



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No. 113-2004-MSI

San Isidro, 02 de Noviembre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha el pedido formulado por el regidor Roger Méndez Urrunaga, solicitando licencia del 27 al 30 de Octubre del año en curso; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9º y Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

Conceder licencia al regidor señor Roger Méndez Urrunaga del 27 al 30 de Octubre del año en curso por tener que ausentarse de la capital por movidos de índole personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE